

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 242 Lunes 6 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 47035

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34699 *MADRID*

Edicto

D.ª Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

Anuncia

- 1.º Que en el procedimiento concursal registrado como CNO 275/2014 con el número de identificación general (NIG): 2807900220140052528, por Auto de 18 de septiembre de 2014 se ha declarado en concurso necesario a la mercantil HACER HOGAR DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.L., con CIF B-85254159, y con domicilio social en C/ Tramontana, n.º 1, Las Rozas, Madrid.
- 2.º Que se suspende el ejercicio por el deudor de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituído por los administradores concursales.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la administración concursal que es el siguiente:
 - D. José Antonio Sánchez Pérez.

Vecino de Madrid, con domicilio en Ronda de Valencia, n.º 9, 4.º A, 28012.

Teléfono y fax: 91 388 59 89 /91 716 04 14.

Email: concursosdeacreedores@gmail.com. Profesión: Abogado.

- 4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.
- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 24 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140048349-1